INFORME PLAN DE ACCIÓN

MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

CUARTO TRIMESTRE 2023

Contenido

1 OBJETIVO 3

2 ALCANCE 3

3 DATOS O EVIDENCIAS 3

4 MONITOREO Y SEGUIMIENTO 4

5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES 7

ANEXO A – Monitoreo IV T Plan de Acción MIPG 8

PLAN DE ACCION MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN - MIPG

El Gobierno Nacional, mediante Decreto 1499 de septiembre 11 de 2017, actualizó el Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) para entidades públicas, en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1753 de 2015. El mencionado decreto establece el Sistema de Gestión para entidades públicas (integración de los Sistemas de Desarrollo Administrativo, Gestión de la Calidad y Control Interno), así como una serie de responsabilidades en materia de organización de comités, establecimiento de políticas y actualización del MIPG en las instituciones. El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, es un marco de referencia diseñado para que las entidades identifiquen problemáticas, planeen, ejecuten y hagan seguimiento a su gestión para el beneficio del ciudadano.

La Subgerencia de Planificación formula el Plan de Acción MIPG vigencia 2023 aprobado por el Comité Institucional de Control Interno, teniendo en cuenta los resultados de la evaluación FURAG vigencia 2021 y las recomendaciones generadas por Función Pública. Hoy se presenta el informe de monitoreo del periodo octubre – diciembre de 2023.

1 OBJETIVO

Determinar el grado de cumplimiento de las actividades establecidas en el Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2023, identificando recomendaciones y/o acciones de mejora respecto de las evidencias presentadas por los líderes de proceso y funcionarios responsables, actuando la Subgerencia de Planificación como Segunda Línea de Defensa.

2 ALCANCE

El monitoreo del Plan de Acción del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, comprende el avance de las actividades realizadas en el cuarto trimestre de la vigencia 2023 a nivel de procesos.

3 DATOS O EVIDENCIAS

Las evidencias fueron entregadas por los líderes de proceso y funcionarios responsables de las actividades establecidas, registrando los avances en el formato Excel del Plan de Acción MIPG.

Recibidas las evidencias a través de plataforma digital, fueron revisadas, validadas y consolidados los avances en el formato respectivo, como principal insumo para la elaboración del presente informe. Las evidencias forman parte integral del informe.

4 MONITOREO Y SEGUIMIENTO

El presente informe de avance del Plan de Acción MIPG 2023, refleja su nivel de cumplimiento en el IV trimestre de la vigencia, así como los resultados obtenidos a nivel de procesos.

El anexo A describe en detalle el cumplimiento de cada una de las 22 actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG.

A continuación, se observan los resultados generales del monitoreo del Plan de Acción MIPG 2023 cuarto trimestre.

PROCESO	VALOR
Gestión del Talento Humano (3)	100%
Planificación y Gestión Integral (3)	92%
Gestión Comercial (6)	17%
Gestión Inventarios (1)	0%
Gestión Informática (6)	93%
Gestión Documental (2)	88%
Control de Gestión (1)	100%
TOTAL	**70%**

El Plan de Acción MIPG registra un cumplimiento del **70%** en el cuarto trimestre de 2023.

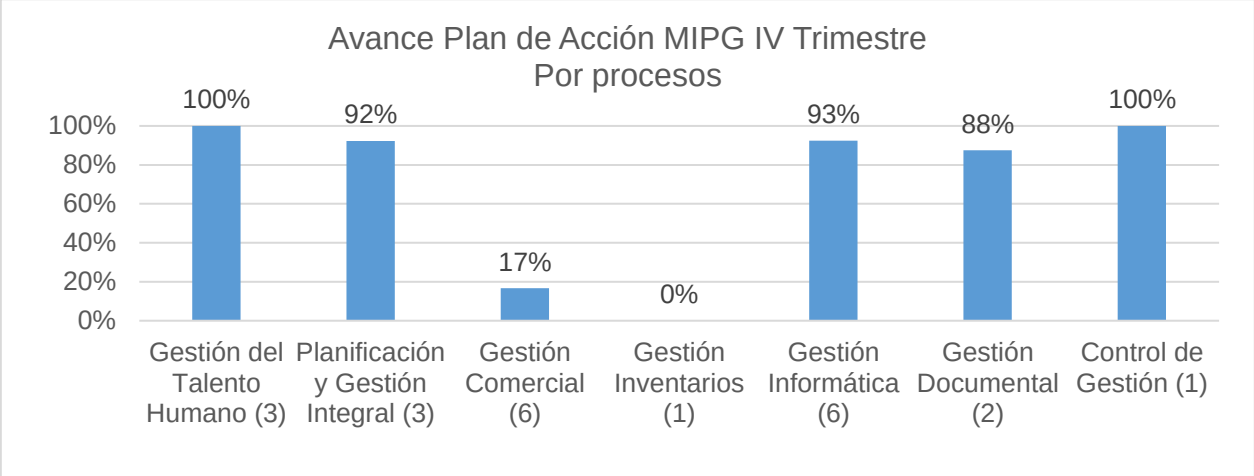

CON CUMPLIMIENTO

1. <u>Actividades con nivel de cumplimiento del 100%:</u>

No.	Actividad	Seguimiento IV T.
1	Diseñar e implementar instrumento para transferir el conocimiento de los servidores que se retiran a quienes continúan vinculados.	Se adjunta el documento "Procedimiento para la desvinculación laboral o cambio de proceso". Asociados al procedimiento se encuentran los siguientes formatos actualizados: - Informe de entrega del cargo/rol por cualquier situaciones administrativas y retención del conocimiento. - Paz y salvo por desvinculación de personal y / o cambio de rol Lo anterior, aprobado en CIGyD según acta No. 4 del 02 de mayo de 2023
2	Realizar un diagnóstico relacionado con la cultura organizacional de la entidad y definir plan de acción para la mejora	Se presenta informe Cultura Organizacional con fundamento en entrevistas realizadas a los funcionarios con 15 preguntas, conclusiones y recomendaciones. El informe fue socializado en CIGyD el 17-11-2023
3	Elaborar un protocolo de atención a los servidores públicos frente a los casos de acoso laboral y sexual.	El documento "Protocolo para la prevención y atención institucional frente a conductas acoso laboral y acoso sexual" fue aprobado en CIGyD No. 10 del 17-11-2023
5	Realizar el registro de la entidad en el CSIRT Gobierno y/o Cocer para el reporte de los incidentes de seguridad digital de la entidad	El día 10 de marzo de 2023, el Profesional III de Sistemas envía al correo csirtgob@mintic.gov.co solicitud de inscripción de la empresa en el CSIRT Gobierno y/o ColCERT. El 06 de junio de 2023 se recibió respuesta por parte de Mintic, solicitando dos contactos técnicos y dos contactos administrativos. El 7 de junio de 2023 se envía respuesta confirmando la inscripción.
7	Incorporar dentro de los contratos de desarrollo de los sistemas de información de la entidad, cláusulas que obliguen a realizar transferencia de derechos de autor a su favor.	Certificación de cláusula avalada por el Secretario General para su incorporación en los contratos de desarrollo de sistemas de información
8	Implementar un programa de correcta disposición final de los residuos tecnológicos de acuerdo con la normatividad del gobierno nacional.	El documento describe acciones conjuntas realizadas con la Profesional III - Gestión Ambiental respecto a sensibilización de los funcionarios sobre los valores éticos ambientales y la identificación y caracterización de los RAEE
10	Establecer un procedimiento de gestión de incidentes de seguridad de la información.	El procedimiento fue avalado por el Comité Primario de la Subgerencia y aprobado por el CIGyD según acta No. 11 del 19-12-2023
11	Actualizar reglamento del CIGyD incluyendo lineamientos para la implementación de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción.	Se presenta Resolución No. 356 de 2023 por medio de la cual se actualiza el reglamento del CIGyD, donde se incorporaron lineamientos de la política de Transparencia y lucha contra la corrupción.
17	Realizar capacitación al personal de atención al usuario en servicio y lenguaje claro	Se realizó taller de Lenguaje Claro con funcionarios de la Subgerencia Comercial el 24 y 25 de octubre
18	Publicar en el sitio web de la entidad, en la sección de transparencia y acceso a la información pública, el documento del Sistema Integrado de Conservación - SIC de la entidad.	Se verifica en la página web institucional la publicación del SIC, según reporte del Profesional III de Sistemas

No.	Actividad	Seguimiento IV T.
20	Verificar que el plan anual de auditoría contempla auditorías de gestión conforme a la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.	Al corte se cuenta con el plan de Auditoria y acta de apertura del Proceso Gestión Estratégica, lo que evidencia el cumplimiento del compromiso (Inclusión en el alcance y requisito legal de la Auditoria al proceso gestión estratégica la norma técnica NTC 6047 de infraestructura.
21	Actualizar Matriz DOFA Institucional	La Subgerencia de Planificación inició proceso de construcción de diagnóstico organizacional socializando metodología a los Directivos, líderes de proceso y personal de apoyo. Luego con los insumos remitidos por los líderes de proceso, se formuló Matriz DOFA empresarial que será remitida a la Alta Dirección

De 22 actividades establecidas, 12 actividades registran total cumplimiento.

SIN CUMPLIMIENTO

1. Número de actividades con nivel de cumplimiento del 0%: 6

PROCESO	No. de actividades con 0%
Gestión Comercial (6)	5
Gestión Inventarios (1)	1
TOTAL	**6**

CUADRO COMPARATIVO DE AVANCE TRIMESTRAL

PROCESO	I Trimestre	II Trimestre	III Trimestre	IV Trimestre
Gestión del Talento Humano (3)	0%	33%	50%	100%
Planificación y Gestión Integral (3)	0%	3%	26%	92%
Gestión Comercial (6)	0%	0%	0%	17%
Gestión Inventarios (1)	0%	0%	0%	0%
Gestión Informática (6)	12%	27%	27%	93%
Gestión Documental (2)	50%	58%	65%	88%
Control de Gestión (1)	0%	100%	100%	100%
TOTAL	**9%**	**32%**	**38%**	**70%**

El anexo A describe en detalle el cumplimiento de cada una de las actividades establecidas en el Plan de Acción MIPG 2023.

5 OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES

1. El Plan de Acción MIPG cierra la vigencia con un nivel de cumplimiento del **70%** lo que significa un nivel medio por debajo de la meta mínima generalizada del 80%.

2. La Subgerencia Comercial cerró la vigencia con 5 actividades sin registrar avance y comprometiendo de esta manera el nivel de cumplimiento del Plan de Acción MIPG 2023. Las actividades están relacionadas con el diseño e implementación de indicadores en el marco de la política de servicio al ciudadano.

   Así mismo, la Subgerencia Administrativa y Financiera no elaboró informe de diagnóstico del estado de los bienes devolutivos y el plan de acción para su gestión, aseguramiento y destino.

   El incumplimiento de actividades de los planes institucionales tiene incidencia disciplinaria y la definición inmediata de acciones correctivas.

3. El Comité Institucional de Gestión y Desempeño bajo su función de seguimiento a las acciones y estrategias adoptadas para la implementación de MIPG, debe elevar sus propias recomendaciones a los líderes de proceso y al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, como máxima instancia de la gestión empresarial.

4. Con conocimiento de los resultados de la evaluación FURAG gestión 2022 por parte de Función Pública, se debe formular plan de acción MIPG con los líderes de política de corto, mediano y largo plazo para avanzar en la implementación de MIPG.

5. Se hace necesario realizar jornada de sensibilización al personal de la empresa sobre las bondades, beneficios y ventajas de implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, como herramienta para la mejora del desempeño institucional.

GUSTAVO CALDERON SILVA
Profesional Jefe de Planificación

HERNAN DARÍO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA
Profesional III de Planificación

ANEXO A – Monitoreo IV T Plan de Acción MIPG